



RESOLUCION No. 241-AD-78

Lima, 21 de febrero de 1978

Visto el Oficio N° 01-DDINREDA-78 de la Dirección Departamental INRED de Amazonas, sobre abandono de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, doña Nelly Isabel Reina Zegarra desempeña el cargo de Secretaria, Grado VII Sub Grado 3 de la citada Dirección Departamental;

Que, la mencionada servidora ha incurrido en la causal de destitución por abandono de cargo al haber dejado de concurrir injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 39° de la Ley N° 11377, Artículo 150° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículo 69° de la Ley N° 16360, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESTITUIR, a partir del 21 de Diciembre de 1977, a doña NELLY ISABEL REINA ZEGARRA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 3 de la Dirección Departamental INRED de Amazonas, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo.

Artículo 2°.- La referida trabajadora no podrá reingresar a prestar servicios en la Administración Pública por el término de tres años contados a partir de la fecha de su destitución.

Regístrese y comuníquese.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZ
MC.



36
17 FEB. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Destitución de personal por
abandono de cargo: NELLY
ISABEL REINA ZEGARRA

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N°203-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La Dirección Departamental INRED-Amazonas, mediante Oficio N°01-DDINREDA-78 de 6 de Enero del presente año, comunica a la Oficina Nacional que la trabajadora empleada doña Nelly Isabel Reina Zegarra, Secretaria, Grado VII Sub-grado 3 de la referida Dirección, ha hecho abandono de su cargo no habiendo comunicado a su Centro de Trabajo por más de diez (10) días consecutivos.

Según se desprende de lo informado por esa dependencia del INRED, la citada empleada está trabajando actualmente en el Banco Popular del Perú filial de Amazonas, donde ganó un concurso.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede la destitución en el cargo a partir del 21 de Diciembre de 1977, de doña NELLY ISABEL REINA ZEGARRA, Secretaria de la Dirección Departamental INRED de Amazonas, por haber incurrido en causal de abandono de trabajo, recomendando que esa Dirección Departamental comunique de este hecho a la autoridad competente de trabajo, en aplicación de lo dispuesto por el inciso d) del Art. 39° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 150° de su Reglamento, aprobado por D.S. N°522 de 26 de Julio de 1950, Art. 69° de la Ley 16360 y D.L. 21292.

Lima, 16 de Febrero de 1978



TEOBORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°597



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

360
17 FEB. 1978

INFORME Nº 053-UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de
destitución de personal por abandono de cargo.

REFERENCIA : Oficio Nº211-DDINREDA-77
Telegramas
Oficio Nº 01-DDINREDA-78

FECHA : Lima, 13 de Febrero de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural de destitución de la trabajadora Nelly Isabel REINA ZEGARRA, Secretaria, Grado VII Sub Grado 3 de la Dirección Departamental INRED de Amazonas, a partir del 21 de Diciembre de 1977, por haber incurrido en la causal de Abandono de Cargo por más de Diez (10) días consecutivos, de acuerdo a lo informado por la Dependencia ineteresada mediante las comunicaciones de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que considera procedente la destitución de la citada servidora, teniendo en consideración que la causal de Abandono de Cargo está acreditada por las comunicaciones de la referencia.

Asimismo, se informa a su Despacho que la plaza de Secretaria de la Dirección Departamental INRED de Amazonas ha sido considerada en el presupuesto para el presente ejercicio, a pesar que su vacancia se produjo con fecha 21 de Diciembre de 1977, en razón que esta Unidad ha tomado conocimiento del hecho durante el presente año.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarle en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

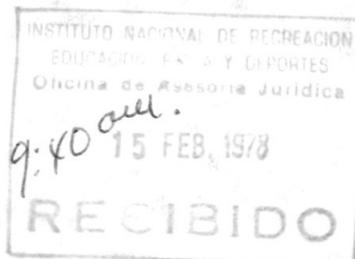
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.
Comunicaciones de
la referencia.

UP/JZ
MC.

Elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/14/02/78.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED